

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Contabilidad y Finanzas

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Mercantil (2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Mercantil	Código: 169212103
- Centro: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Lugar de impartición: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Titulación: Grado en Contabilidad y Finanzas - Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2010-12-16) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área/s de conocimiento: Derecho Mercantil - Curso: 2 - Carácter: Formación Básica - Duración: Primer cuatrimestre - Créditos ECTS: 6,0 - Modalidad de impartición: Presencial - Horario: Enlace al horario - Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es - Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

ESENCIAL: Nociones de Derecho. RECOMENDABLE: Nociones de Derecho Civil patrimonial.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: SANDRA SOLDADO LLOREDA
- Grupo: GRUPO 1 (mañana) GPA: PA101 PA102; GTE 1
General - Nombre: SANDRA - Apellido: SOLDADO LLOREDA - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Contacto

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **ssoldado@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	09:45	11:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Area de Mercantil (frente al Salón de grados)
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:30	12:45	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Area de Mercantil (frente al Salón de grados)
Todo el cuatrimestre		Miércoles	14:00	15:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Area de Mercantil (frente al Salón de grados)

Observaciones: Las tutorías podrán realizarse en línea a solicitud del alumno. Para ello, el alumnado contactará por mail con la profesora en la dirección ssoldado@ull.edu.es y se le remitirá el enlace de acceso. En cualquier caso, por cuestiones organizativas, se recomienda a los alumnos interesados en tutorías que por favor las soliciten igualmente enviando un email a la referida dirección.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	19:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Area de Mercantil (frente al Salón de grados)
Todo el cuatrimestre		Jueves	14:00	16:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Area de Mercantil (frente al Salón de grados)

		Jueves	19:00	20:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Area de Mercantil (frente al Salón de grados)
--	--	--------	-------	-------	---	---

Observaciones: Las tutorías podrán realizarse en línea a solicitud del alumno. Para ello, el alumnado contactará por mail con la profesora en la dirección ssoldado@ull.edu.es y se le remitirá el enlace de acceso. En cualquier caso, por cuestiones organizativas, se recomienda a los alumnos interesados en tutorías que por favor las soliciten igualmente enviando un email a la referida dirección.

Profesor/a: ANTONIO SANTANA PEREZ

- Grupo: **GRUPO 2 (TARDE) GPA: PA201; GTE 2**

General

- Nombre: **ANTONIO**
- Apellido: **SANTANA PEREZ**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Mercantil**

Contacto

- Teléfono 1: **656820018**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **asaperez@ull.es**
- Correo alternativo: **asaperez@ull.edu.es**
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:15	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	11:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil

Observaciones: Las tutorías son presenciales.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil
Observaciones: Las tutorías son presenciales.						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Derecho**

Perfil profesional: **El objetivo de esta titulación es formar profesionales con un nivel de conocimientos técnicos suficientes que vayan a desarrollar su carrera en las aéreas financiera y contable, tanto en el ámbito nacional como internacional.**

5. Competencias

Específicas

- CE-3** - Comprender los principios legales básicos y vincularlos con la gestión contable y financiera de las empresas.
CE-4 - Llevar a cabo la gestión tributaria y mercantil de una empresa.

Genéricas – Instrumentales

- CGI-1** - Analizar y sintetizar la información
CGI-2 - Comunicarse de forma oral y escrita

Genéricas – Personales

- CGP-8** - Trabajar en equipo, tanto de carácter interdisciplinar como en un contexto internacional.
CGP-10 - Tener un razonamiento crítico
CGP-12 - Identificar los componentes básicos y medir factores de desigualdad y vulnerabilidad social, diferencias culturales y procesos conflictivos
CGP-13 - Respetar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades.

Genéricas – Sistemáticas

- CGS-14** - Aprender de forma autónoma
CGS-17 - Liderar proyectos y/o equipos de trabajo

Básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- TEMA 1. EL DERECHO MERCANTIL** 1.- Constitución y Derecho Mercantil. A) "Constitución Económica". - B) Carácter estatal de las normas mercantiles. - C) Competencias de las Comunidades Autónomas. 2.- El ordenamiento jurídico comunitario. Su incidencia en el Derecho Mercantil. 3.- El Derecho Mercantil en su estado actual. A) El Derecho Mercantil como categoría histórica: nacimiento y evolución. B) Concepto y caracteres del Derecho Mercantil. -4.- Las fuentes del Derecho Mercantil y jerarquía especial de las normas mercantiles. A) La Ley Mercantil. B) Los usos mercantiles.
- TEMA 2. LA EMPRESA.** 1.- Concepto y elementos que la integran. 2.- Negocios jurídicos sobre la empresa. A) Consideraciones generales. B) La compraventa de empresa. C) Arrendamiento de empresa. 3.- Garantías reales sobre la empresa.
- TEMA 3. EL EMPRESARIO.** 1.- Concepto y clases. 2.- El empresario individual. 3.- El ejercicio del comercio por persona casada. 4.- El estatuto del empresario mercantil. 5.- La contabilidad de la actividad empresarial. 6.- El Registro Mercantil
- TEMA 4. LAS SOCIEDADES MERCANTILES.** 1.- Concepto y clases. 2.- Las sociedades personalistas. 3.- Las sociedades de capital
- TEMA 5. MARCO NORMATIVO DEL TRAFICO EMPRESARIAL.** 1.- El Derecho de la competencia desleal. A) Cláusulas generales y especiales prohibitivas de la deslealtad. B) defensa jurisdiccional frente a la competencia desleal. 2.- El derecho de defensa de la libre competencia. - A) Finalidad de la defensa de la libre competencia. B) Prácticas colusorias y prácticas abusivas. 3.- La contratación mercantil. - A) Disposiciones generales. B) Contrataciones especiales. C) El régimen jurídico de las obligaciones mercantiles.
- TEMA 6. LOS INSTRUMENTOS DEL TRAFICO EMPRESARIAL.** 1.- El dinero y las mercaderías. 2.- La propiedad industrial. A) Concepto. B) la patente de invención. B) El modelo de utilidad. C) El diseño industrial. D) La marca. E) El nombre comercial. 3.- Los títulos-valores. A) La letra de cambio. B) El cheque. C) El pagaré. 4.- Las tarjetas de crédito. 5.- Las anotaciones en cuenta.
- TEMA 7. LOS AUXILIARES Y LOS COLABORADORES DEL EMPRESARIO.** - 1.- Los auxiliares del empresario. A) El factor gerente B) otros auxiliares. 2.- los contratos de colaboración. A) Contrato de Comisión. B) Contrato de agencia. C) Contrato de mediación. D) Contrato de concesión. E) contrato de franquicia.
- TEMA 8. COMPRAVENTAS MERCANTILES.** - 1.- La regulación mercantil de la compraventa. A) Concepto. B) obligaciones de las partes. C) El riesgo en la compraventa mercantil. 2.- Las compraventas internacionales. 3.- El contrato de suministro. 4.- la contratación en el mercado de valores.
- TEMA 9. EL TRANSPORTE MERCANTIL-** 1.- Concepto y clases. 2.- El transporte terrestre. 3.- El transporte marítimo. 4.- El transporte aéreo.
- TEMA 10. EL CONTRATO DE SEGURO.** - 1.- Concepto y clases. 2.- Los sujetos del contrato de seguro. 3.- La perfección del contrato. 4.- los seguros de daños. 5.- los seguros de personas. 6.- El reaseguro.
- TEMA 11. LOS CONTRATOS BANCARIOS.** - 1.- Las entidades de crédito. 2.- Concepto y clases de contratación bancaria. 3.- Operaciones pasivas de las entidades de crédito A) El depósito bancario. 4.- Operaciones activas de las entidades de crédito. A) El Préstamo bancario. B) El contrato de apertura de crédito C) El contrato de descuento bancario. 5.- Operaciones Bancarias neutras o de gestión.
- TEMA 12. EL CONCURSO DE ACREEDORES y SEGUNDA OPORTUNIDAD.** 1.- Concepto y principios informadores. 2.-

Presupuestos del concurso. 3.- Organos del concurso. 4.- Efectos de la declaración del concurso. 5.- La masa activa y pasiva del concurso. 6.- El convenio concursal. 7.- La liquidación del concurso. 8.- La calificación del concurso. - 9.- La Conclusión y la reapertura del concurso. 10. Acuerdos extrajudiciales de pago y refinanciación. 11. Segunda oportunidad.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Se exigirá la aportación de documentación en idioma inglés como material complementario para la resolución de casos prácticos. En particular, se fomentará la búsqueda de normativa, herramientas e información (en inglés) relacionada con las cuestiones abordadas en algunos de los casos prácticos, con la finalidad de que el alumno/a se familiarice con algunas instituciones habituales en el tráfico jurídico mercantil internacional y con los convenios y tratados internacionales más importantes, relacionados con la disciplina. A efectos evaluativos, y como una actividad más de las que integran la EVC, se exigirá la elaboración y entrega de un dossier redactado en inglés sobre alguna institución mercantil de las estudiadas en el temario de la asignatura, propuesta por el profesor, dossier que será calificado conforme a la estrategia evaluativa definida en esta Guía Docente (tal como se define en la estrategia evaluativa, esta actividad representará un 5% de la calificación final de la EVC, esto es, 0,5 puntos).

Se podrán utilizar recursos y/o actividades en inglés para la explicación de los contenidos teóricos y/o prácticos de la asignatura (con lectura de textos y/o artículos y/o visionado de videos, con traducción y terminología).

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Modelo de docencia plenamente presencial.

La organización de la asignatura se distribuirá atendiendo a la división que se establece en el horario oficial entre sesiones de grupo grande (teóricas) y sesiones de grupo mediano (clases prácticas).

Las sesiones de grupo grande tendrán un carácter teórico. Las clases teóricas tienen como objetivo fundamental la introducción y justificación de los conceptos y resultados que forman parte del temario de la asignatura, utilizando para ello una metodología de tipo expositivo-interactivo. La comprensión y ampliación de los contenidos de la asignatura se ve favorecido con el uso del manual básico recomendado, donde el alumnado previamente tendrá acceso a dichos contenidos. Este contenido básico del manual se verá completado y desarrollado, también a efectos evaluativos, con las clases prácticas (sesiones grupos medianos, desdoblados) con las que también se persigue que el alumnado logre asimilar y manejar adecuadamente los conceptos introducidos por los conocimientos, relacionándolos con otros ya conocidos y el manejo de las leyes mercantiles.

Las sesiones de grupo mediano buscan reforzar el conocimiento y dominio de los procedimientos aprendidos así como investigar su utilización práctica y funcionalidad en situaciones próximas a la realidad económica. En estas clases se promoverá la resolución colectiva de los supuestos prácticos anticipados a través del aula virtual, a fin de fomentar la participación e intervención activa del alumnado, y el manejo de los textos legales. Los casos prácticos y/o dictámenes jurídicos, que se resolverán con materiales de estudio, se deberán resolver y entregar antes de resolverlos en clase. Dichos casos prácticos serán tanto de materia ya explicada y por tanto contribuyen a consolidar los conocimientos adquiridos, como sobre materia no explicada del temario, que se explicará en esa semana o en la siguiente, contribuyendo por tanto al estudio de materias con carácter previo a su explicación en clase.

A través de estas clases prácticas se buscará que el alumnado adquiera habilidades para identificar las características

esenciales de las cuestiones planteadas y las relaciones con los conocimientos desarrollados en las clases teóricas.

Todos los grupos tendrán un aula en el campus virtual de la ULL. Es obligatoria la automatriculación de todo el alumnado en el aula virtual durante la primera semana de clase. El alumno ha de estar atento al aula virtual de la asignatura porque se utilizará como exposición de información, pues permitirá un acceso al material necesario para el seguimiento de la asignatura (guía docente, casos prácticos, normas orientativas de ejecución de trabajos y otros recursos complementarios), pero en ningún caso estos materiales tendrán la naturaleza de apuntes o similar. También se sugerirá la realización de actividades evaluables (lecturas, accesos, foros, chats, tareas, etc.) para completar y/o ampliar los conceptos y procedimientos trabajados en las clases presenciales. Por otra parte se realizarán tutorías personalizadas y se dedicarán a la resolución de dudas, revisión del proceso de aprendizaje y del desarrollo del trabajo individual. El horario de tutorías de cada profesor, así como las posibles modificaciones del mismo se publicará tanto en la guía docente, como en el tablón de anuncios y en el aula virtual.

Para superar los objetivos fijados, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia del razonamiento y de la reflexión, antes que la mecanización y memorización, a la hora de abordar la resolución de casos prácticos. Se recomienda al alumnado que repase con anterioridad a la asistencia a clase los conceptos más importantes del tema que se está tratando, con el fin de evitar la acumulación de un volumen importante de información no afianzada. Así, la realización de los ejercicios y actividades que se planteen a lo largo del cuatrimestre serán la referencia más inmediata.

El cronograma de los temas, calendario de actividades formativas y de las pruebas de evaluación continua son orientativos, según las necesidades de organización docente para mejorar el aprendizaje.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CB2], [CB5]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	32,50	0,00	32,5	[CGI-1], [CGI-2], [CGP-8], [CGP-10], [CGS-14], [CGS-17], [CGP-12], [CGP-13], [CE-3], [CE-4]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	2,00	0,00	2,0	[CGI-1], [CGI-2], [CGP-8], [CGP-10], [CGS-14], [CGS-17], [CGP-12], [CGP-13], [CE-3], [CE-4]
Realización de trabajos (individual/grupal)	0,00	11,00	11,0	[CGI-1], [CGI-2], [CGP-8], [CGP-10], [CGS-14], [CGS-17], [CGP-12], [CGP-13], [CE-3], [CE-4]

Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[CGI-1], [CGI-2], [CGP-8], [CGP-10], [CGS-14], [CGS-17], [CGP-12], [CGP-13], [CE-3], [CE-4]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	11,00	11,0	[CGI-1], [CGI-2], [CGP-8], [CGP-10], [CGS-14], [CGS-17], [CGP-12], [CGP-13], [CE-3], [CE-4]
Preparación de exámenes	0,00	23,00	23,0	[CGI-1], [CGI-2], [CGP-8], [CGP-10], [CGS-14], [CGS-17], [CGP-12], [CGP-13], [CE-3], [CE-4]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB2]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Principios del Derecho Mercantil

, Fernando SÁNCHEZ-CALERO, Ed. Mc Graw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. última edición.

"Derecho Mercantil" de Rodrigo Uría y otros, de Marcial-Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., última edición.

La Ordenación Jurídica de la Economía

, de Jaime Abella Santamaría, Editorial. Dykinson, S.L. última edición.

"Nociones de Derecho Mercantil", Guillermo J. JIMÉNEZ SANCHEZ (coord.), Edit. Marcial Pons, Madrid, última edición.
(este manual se recomienda como manual de referencia para el seguimiento de los contenidos programáticos de la asignatura, pues el temario se ajusta, en buena medida, a su sumario).

Bibliografía Complementaria

FAJARDO, Casos materiales de Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia. Se resolverán casos prácticos de la realidad económica y jurídica con legislación y jurisprudencia de aplicación que el alumno/a deberá manejar en sus respuestas y soluciones a los casos prácticos.

Otros Recursos

Textos legales:

Código de Comercio y Legislación complementaria

. En cualesquiera de sus formatos. Lo tienen también en formato digital disponible en la página Web del B.O.E.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

La asignatura cuenta con dos sistemas de evaluación diferente: evaluación continua (EVC) o evaluación única (EVU).

En la primera convocatoria todo el alumnado está sujeto a EVC, salvo los alumnos que renuncien en la forma y plazo indicados a continuación y los que no cumplan con los requisitos mínimos de EVC también indicados a continuación.

En la segunda convocatoria, el alumnado que estuviera en el régimen de EVC podrá optar por continuar en él o por pasarse al sistema de EVU. La renuncia al sistema de EVC en la primera convocatoria se mantiene para la segunda.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria tiene el derecho a ser examinado mediante EVC o mediante EVU, debiendo ser consultadas las condiciones en la normativa específica aprobada por el Vicerrectorado de Estudiantes. Los alumnos de tales convocatorias que deseen ser evaluados por un Tribunal, deberán presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida al Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del periodo de exámenes.

1) MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA (EVC)

La evaluación del alumno se realizará a través de una prueba objetiva más el desarrollo de actividades que permitan **su evaluación continuada:**

i) La **prueba objetiva** consistirá en la realización de un cuestionario de respuestas múltiples relacionadas con el contenido de la asignatura. Esta prueba se hará coincidir con la convocatoria oficial. Será calificada en una escala de 0 al 10, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para entender superada la prueba. No obstante, la calificación se ponderará en función del porcentaje que representa la prueba objetiva en el total de la calificación de la asignatura que será del 40%. Los alumnos que no superen esta prueba objetiva no podrán superar la asignatura, si bien tienen derecho a conservar durante las restantes convocatorias del curso la nota de EVC que hayan obtenido en base a las pruebas que se indican a continuación, siempre que no la renuncien previamente o sean obligatoriamente alumnos de Evaluación Única (EVU), en cuyo caso no conservarán las calificaciones que hubieran podido obtener por la realización de las distintas actividades de EVC.

ii) **Para la evaluación continuada del alumno se realizarán durante el cuatrimestre las siguientes pruebas:**

-**un (1) cuestionario**, de características similares al de la prueba objetiva de la convocatoria, que abarcará los contenidos que previamente se hayan desarrollado y que el profesor comunique con antelación a la prueba; este cuestionario se podrá realizar, bien online (a través de la herramienta cuestionario del aula virtual) bien en papel y de forma presencial, a criterio del profesorado. Este cuestionario se realizará coincidiendo, aproximadamente, con el ecuador del

cuatrimestre, y comprenderá las unidades temáticas desarrolladas hasta ese momento (aproximadamente, temas 1 al 6) y servirán, de una parte, como comprobación del grado de aprendizaje en la materia, y de otro, como ensayo para la prueba objetiva de la convocatoria. La superación de este cuestionario no permitirá en ningún caso eliminar materia de cara a la prueba objetiva de la convocatoria oficial. La puntuación que se obtenga en este cuestionario representará como máximo un 40% de la calificación final de la asignatura, si bien para superarlo y puntuar será indispensable obtener, al menos, un 5,0 sobre el máximo de 10,0 puntos posibles, previos a la ponderación. Los que no obtengan dicho mínimo, no puntuarán por este apartado de la EVC.

-una (1) práctica evaluable, que consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico -similar a los planteados en las clases prácticas semanales- con preguntas de respuesta corta, de desarrollo o tipo test, a criterio del profesor. Esta práctica evaluable representará el 15% de la calificación final de la asignatura (1,5 puntos) y para obtener dicha calificación será necesario tener correctamente respondidas más de la mitad de las preguntas planteadas en el supuesto. En caso contrario, no puntuará en la EVC.

-un (1) pequeño dossier, redactado en idioma inglés, y con una extensión no superior a dos folios (incluyendo portada, material gráfico y bibliografía) y que deberá ser redactado en formato din A4, letra tipo arial 12, con interlineado de 1,5, y justificado; se pedirá su subida al Aula Virtual en formato de archivo "pdf"; la fecha de entrega coincidirá, aproximadamente, con las dos últimas semanas del cuatrimestre, previo anuncio a través del Aula Virtual, y sin perjuicio de los acuerdos alcanzados con otras asignaturas en la primera reunión de Coordinación del 1Q; en cuanto a su contenido, consistirá en una breve caracterización de alguna institución mercantil abordada en el temario de la asignatura, que será fijada por el profesor; **este dossier se acompañará de las fuentes (en idioma original) consultadas para su elaboración, y deberá responder al siguiente esquema: concepto, naturaleza jurídica y función económica. Este dossier representará el 5% de la calificación final de la asignatura (0,5 puntos) y para sumar dicha puntuación será necesario que el alumno/a identifique correctamente los tres puntos del esquema anterior. En caso contrario, no se sumará puntuación alguna en la EVC.**

La evaluación continuada permitirá al alumno obtener, por tanto, hasta el 60% de la calificación total de la asignatura, sin que se requiera una puntuación mínima, salvo la exigida para superar cada una de las pruebas individualmente consideradas, y sin perjuicio de los requisitos para participar en la misma que se detallan más adelante. En todo caso, la calificación obtenida en la EVC no permitirá por sí sola superar la asignatura, pues será indispensable superar la prueba objetiva de la convocatoria, de tal forma que la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar la puntuación obtenida en la EVC (ii) y en la prueba objetiva de la convocatoria (i), salvo en el supuesto de que el alumno no supere esta última, en cuyo caso figurará como suspenso en dicha convocatoria, conservando la nota de EVC para las restantes convocatorias del curso. En el caso de que se supere la prueba objetiva de la convocatoria oficial, pero sumada la calificación obtenida con la nota final de EVC, la puntuación resultante no alcance el aprobado, la calificación que figurará en acta será de suspenso (4,5).

La participación del alumnado en las pruebas de la EVC requerirá obligatoriamente cumplir el siguiente requisito: acreditar una asistencia mínima a las clases teóricas y/o prácticas, según los controles de asistencia que pase el profesor/a, que podrán ser regulares o aleatorios, siempre que esa asistencia mínima represente, al menos, el 60% de los controles realizados: a efectos de calcular dicho porcentaje se tendrán en cuenta los listados firmados en poder del Profesor. Los alumnos/as que no cumplan el requisito de la asistencia no podrán presentarse a la prueba objetiva (i) que coincide con la convocatoria oficial y la calificación que figurará en acta será de suspenso (4,5), cualquiera que fuera la nota que hubieran podido obtener en las pruebas de EVC realizadas.

Asimismo, los alumnos que no superen la EVC por no cumplir dicho requisito de asistencia, o que renuncien a la EVC y opten por la EVU, no conservarán las calificaciones obtenidas en las pruebas de EVC que hayan realizado.

La renuncia a la EVC deberá ser comunicada por el alumnado a través del procedimiento habilitado en el aula virtual. El alumnado podrá acogerse a esta renuncia antes de haberse presentado a las actividades que computen al menos el 40% de esa EVC. En todo caso, la EVC se agotará con la realización del cuestionario y la práctica evaluable, pruebas que

representan el 55% de la EVC.

2) MODALIDAD DE EVALUACIÓN ÚNICA (EVU)

En la primera convocatoria, la modalidad de evaluación por defecto es la EVC. Sin embargo, podrán acceder a esta EVU los alumnos/as que renuncien a la EVC en la forma y plazo indicado anteriormente, y los que no cumplan con los requisitos mínimos de EVC.

La EVU o alternativa consistirá en un examen con dos pruebas: un cuestionario teórico-práctico similar al de la prueba objetiva del alumnado de EVC, relacionado con las materias del temario de la asignatura, y una práctica también relacionada con ese temario, en las que se podrán plantear cuestiones de respuesta corta. Tanto el cuestionario teórico-práctico, como la práctica se calificarán, cada uno, sobre un máximo de 10,0 puntos y se ponderarán al 50%, de tal forma que la calificación final será la suma de la nota obtenida en el cuestionario y de la obtenida en la práctica, siendo imprescindible obtener como mínimo un 5,0 sobre 10,0 en ambas pruebas (cuestionario y práctica) para superar la asignatura. Todo ello de conformidad con los Estatutos y los reglamentos vigentes de la ULL.

Sin que ello condicione el derecho del alumnado a presentarse al examen bajo esta modalidad de EVU, se sugiere al alumnado que, de optar por la misma, lo comuniquen al profesor/a de su grupo, mediante el correo institucional, no más tarde de la penúltima semana lectiva del cuatrimestre, a fin de que pueda organizarse adecuadamente la realización de las pruebas.

En caso que el estudiante no se presente al examen de la convocatoria oficial, la calificación en el acta será de no presentado.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-13], [CGP-12], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-2], [CGI-1], [CE-4], [CE-3]	Realización de un cuestionario tipo test coincidiendo con la convocatoria oficial (hasta el 40% de la calificación final, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre el máximo de 10)	40,00 %
Pruebas de respuesta corta	[CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-13], [CGP-12], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-2], [CGI-1], [CE-4], [CE-3]	Realización de un cuestionario tipo test en la evaluación continua (hasta el 40% de la calificación final, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre el máximo de 10, previos a la ponderación); una práctica evaluable con preguntas (el 15% de la calificación final, 1,5 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de más de la mitad de las cuestiones planteadas correctamente para puntuar).	55,00 %

Informes memorias de prácticas	[CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-13], [CGP-12], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-2], [CGI-1], [CE-4], [CE-3]	Elaboración de un pequeño dossier, redactado en idioma inglés, en el que el alumno/a realice una breve caracterización de alguna institución mercantil abordada en el temario de la asignatura, adjuntando como anexos las fuentes originales consultadas y que responda al esquema propuesto: concepto, naturaleza jurídica y función económica. Este dossier representará el 5% de la calificación final de la asignatura (0,5 puntos) y para sumar dicha puntuación será necesario que el alumno/a identifique correctamente los tres puntos del esquema anterior. En caso contrario, no se sumará puntuación alguna en la EVC.	5,00 %
--------------------------------	--	--	--------

10. Resultados de Aprendizaje

- Ser capaz de trasladar los conocimientos teóricos y prácticos al acceso a las profesiones de la actividad empresarial.
- Clasificar los diferentes elementos personales que intervienen en el tráfico económico empresarial.
- Citar la regulación legislativa y reglamentaria en el Derecho Mercantil.
- Demostrar el manejo de las diferentes fuentes normativas y jurisprudenciales.
- Utilizar los conceptos técnicos para el Derecho Mercantil nacional e internacional.-
- Describir los documentos mercantiles utilizados en el tráfico comercial y económico.
- Listar las entidades públicas o privadas y otras organizaciones influyentes en el Derecho Mercantil nacional e internacional, desde la responsabilidad y el compromiso social.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente. Señalar que dentro de las horas de trabajo autónomo del alumnado se incluyen las destinadas semanalmente al repaso de los contenidos explicados durante las clases teóricas y prácticas de esa semana y la preparación de actividades programadas en la asignatura.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	tema 1	clase teorica: 2.50	2.50	6.00	8.50

Semana 2:	tema 2	clase teorica: 2.50 practicas: 1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 3:	tema 3	clase teorica: 2.50 practicas: 1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 4:	tema 4	clase teorica:2.50 practicas: 1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 5:	tema 4	clase teorica:2.50 practicas: 1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 6:	tema 5	clase teórica: 2.50 práctica: 1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 7:	tema 6	clase teorica:2.50 practica:1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 8:	evaluación parcial	Clase teórica y práctica; y prueba EVC: cuestionario tipo tes: 3.75	3.75	6.00	9.75
Semana 9:	Tema 7	clase teorica:2.50 practica:1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 10:	tema 7	Clase teórica y práctica; prueba EVC: práctica evaluable: 3.75 actividad formativa: 2.00	5.75	6.00	11.75
Semana 11:	tema 8	clase teorica: 2.50 practica:1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 12:	tema 9	clase teorica:2.50 practica:1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 13:	tema 10	clase teorica:2.50 practica: 1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 14:	tema 11	clase teorica:2.50 practica:1.25	3.75	6.00	9.75
Semana 15:	tema 12	clase teorica y práctica; y prueba EVC: dossier en inglés: 3.75	3.75	6.00	9.75
Semana 16 a 18:	Evaluación		3.00	0.00	3.00
Total			60.00	90.00	150.00